



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 35.944 / 2026

VISTO:

La RES-FBQF-DGAD-7178/2026, mediante la cual se designa al **MG. EDUARDO ALEJANDRO KHOURI** en las funciones de **SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA con Dedicación Exclusiva** de esta Facultad, cargo 651, a partir del **18/05/2026** y hasta la finalización del mandato de este Decanato, es decir hasta el **17/05/2030**.

; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.4º) de la mencionada resolución se suspende el vencimiento del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de propiedad del Mg. KHOURI, a partir del 18/05/2026 y hasta tanto se desempeñe en las funciones de Secretario de Control y Gestión Administrativa;

Que mediante RES-DGAD-11744/2026, se elevó con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte la renuncia presentada por el Mg. KHOURI, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a partir del 14/08/2026, por haber obtenido por concurso un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple en la misma Disciplina y Cátedra (RES-DGAC-10522/2026);

Que por todo lo expuesto corresponde modificar el Art.4º) de la RES-FBQF-DGAD-7178/2026, **congelando la partida presupuestaria** (Art.5º) de Resol.Rect.Nº 0933/2006) y la suspensión del vencimiento del cargo regular del Mg. KHOURI;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Modificar el Art.4º) de la RES-FBQF-DGAD-7178/2026 por los motivos dados precedentemente, quedando transcripto de la siguiente forma:

“Art.4º)- Congelar la partida presupuestaria y la suspensión del vencimiento del cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple de la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cát. Legislación en Higiene y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, de propiedad del MG. EDUARDO ALEJANDRO KHOURI, a partir del 14/08/2026 y hasta tanto se desempeñe en las funciones de



Secretario de Control y Gestión Administrativa, de conformidad a los expresado en el Art.5º) de Resol.Rect.Nº 0933/2006"

Art.2º)- Comunicar. Cumplido archivar en legajo personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 12816 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 09:55:20
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
11/09/2026 10:47:13



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
11/09/2026 09:58:01